



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, 18 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6057.º /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 802 de fecha 24.07.2009 presentada por Don (a) MARGARITA CARMEN TRONCOSO INOSTROZA con domicilio particular

El Informe Interno N° 582 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 27.07.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARGARITA CARMEN TRONCOSO INOSTROZA, con domicilio Particular en _____, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-9474, de ARTESANIA, que funcionará en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.1 (MERCADO MUNICIPAL) de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)